

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 19:28:35
Recibo No. AA25295694
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25295694763FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE RECICLADORES FAMILIA CIKLO ESP
Sigla: CIKLO ESP
Nit: 901.725.784-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0062838
Fecha de Inscripción: 22 de junio de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 78 54 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asofamiciklo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3214676199
Teléfono comercial 2: 3115960178
Teléfono comercial 3: 3112072930

Dirección para notificación judicial: Calle 78 54 43 Bodega
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asofamiciklo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3214676199
Teléfono para notificación 2: 3115960178
Teléfono para notificación 3: 3112072930

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 19:28:35

Recibo No. AA25295694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25295694763FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 6 de mayo de 2023 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023, con el No. 00367605 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE RECICLADORES FAMILIA CIKLO ESP. Sigla(s): CIKLO ESP.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2099.

OBJETO SOCIAL

La Asociación tendrá como objeto fundamental promover, integrar, organizar, presentar y dar orientación, organizativa, social, empresarial y cultural a empresarios, grupos de empresarios o trabajadores independientes que presten servicios de aseo, reciclaje y recuperación o mantenimiento del medio ambiente y de espacios de uso público o privado a nivel rural o urbano, esto incluye la recuperación, selección, acopio, transformación, comercialización y disposición final de residuos sólidos, orgánicos o inorgánicos, para la reutilización en la industria o el comercio. Bajo este objetivo la Asociación igualmente tendrá como fin esencial planear, diseñar, promotor y ejecutar proyectos y programas que contribuyan al mejoramiento y desarrollo integral de la población recicladora y la comunidad en general. En cumplimiento de los objetivos, la asociación realizara sus actividades de conformidad con los siguientes principios: 1. Buscar el reconocimiento social de la actividad del reciclaje y sus organizaciones. 2. Asesorar a los asociados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 19:28:35

Recibo No. AA25295694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25295694763FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trabajadores de su folclor en la defensa de sus derechos ante las autoridades administrativas y ante terceros. 3. Buscar el mayor acercamiento y dialogo directo entre la asociación, el gobierno y otros actores, del orden local, distrital, departamental o nacional, en procura de un mejor entendimiento y defensa de los derechos de la población recicladora. 4. Desarrollar conjuntamente con entidades estatales u organizaciones no gubernamentales planes, programas o proyectos sociales de interés para la población recicladora. 5. Velar por la defensa del trabajo del reciclaje ante los proveedores o frente a personas relacionadas con la actividad. 6. Ser representante de los trabajadores del reciclaje para la consecución y comercialización de las materias primas de los artículos necesarios para las actividades de transformación de estas. 7. Promover la creación de estrategias y canales de comercialización adecuadas para la promoción, mercadeo y distribución de los materiales producidos, sean en el mercado local, nacional o internacional. 8. Asociarse, consorciales o en general establecer vínculos de cooperación y/o colaboración empresarial con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras que le permitan cumplir y desarrollar su objeto social. 9. Promover, crear y desarrollar proyectos y/o contratos de manejo ambiental de residuos sólidos, mantenimiento y reforestación de parques, avenidas y zonas verdes, mantenimiento de edificios de rondas, caños, cañadas y proyectos de manejo ambiental de entornos, servicios integrales generales, todo lo cual en procura de lograr un mayor bienestar a la comunidad. 10. Desarrollar estrategias, planes programas y proyectos de promotoría y gestión ambiental 11. Fomentar, asesorar, capacitar y acompañar a los asociados y en general a la población recicladora, en la gestión y desarrollo de proyectos y empresas que busquen dignificar la labor del reciclaje y mejorar las condiciones de vida de los recicladores. Esta actividad no contempla la realización de actividades de educación formal o no formal propias del sistema nacional de educación. 12. Promover proyectos que propendan por rescatar y divulgar la riqueza cultural de la población recicladora. 13. Las demás actividades relacionadas con los residuos sólidos. Desarrollo del objeto social. Las actividades previstas en el artículo anterior que la asociación realice en el desarrollo de su objeto principal, se tratan como actividades medio o de carácter instrumental, de forma tal que la asociación por medio de sus órganos competentes podrá garantizar los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarias de conformidad con las normas legales vigentes y realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 19:28:35

Recibo No. AA25295694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25295694763FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicos mercantiles lícitos que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades, el cumplimiento de sus objetivos y la consecución de rentas propias de igual manera podrá desarrollar actos, contratos, operaciones y negocios tendientes a promover el crecimiento de su patrimonio, mediante la construcción de rentas permanentes destinándolas en forma prioritaria al sostenimiento de la asociación. Los diversos servicios de la asociación podrán ser organizados en secciones de acuerdo con las características de cada tipo. Reglamentación de los servicios. Para el establecimiento de los servicios de la asociación, el consejo directivo, dictara las reglamentaciones particulares donde se consagren los objetivos específicos de los mismos, sus recursos económicos de operaciones, la estructura administrativa que se requiera, como todas aquellas disposiciones que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 536.016,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá un director ejecutivo, elegido por el consejo directivo quien será el representante legal de la asociación y el ejecutor de las decisiones a la Asamblea General y del consejo directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representar legal, judicial, y extrajudicialmente a la asociación. 2. Organizar, coordinación y supervisar las actividades operativas y de administración entre estas poner en marcha las dependencias administrativas, sedes, capítulos u oficinas que señale el consejo directivo y de conformidad con las normas legales vigentes nombrar y remover el personal administrativo 3. Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con los órganos directivos asociados y terceros 4. Elaborar y someter a la aprobación del Consejo Directivo los reglamentos de carácter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de la Asociación 5. Preparar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 19:28:35

Recibo No. AA25295694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25295694763FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presentar los Informes sociales que le solicite el Consejo Directivo o la Asamblea general, así como los informes que soliciten o deben presentarte a las entidades públicas o privadas. 6. Proponer o presentar programas, proyectos e iniciativas para el desarrollo integral de la Asociación, planear o prospectar a las políticas administrativas para ser presentadas o negadas por el Consejo Directivo. 7. Celebrar contratos hasta un monto de mil (1.000) SMVL y revisar operaciones de giro ordinario de la asociación los informes respectivos a las entidades competentes 8. Firmar correspondencia y demás documentos de orden interno o externo que produzca la asociación 9. Verificar diariamente el estado de caja 10. Responsabilizarse de enviar oportunamente 11. As demás que se deriven de la naturaleza del cargo. el director ejecutivo junto con el tesorero serán los únicos responsables del manejo financiero de la asociación, para cuyo caso deberán tramitar y acreditar la expedición de pólizas de manejo y cumplimiento ante una entidad aseguradora de reconocimiento prestigio en el país, los costos que acarrea la expedición de la citada póliza correrán a cargo de la asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 6 de mayo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023 con el No. 00367605 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Angelica Tatiana Leon Mancipe	C.C. No. 1014222124

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 02 del 18 de enero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2024 con el No. 00375622 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 19:28:35

Recibo No. AA25295694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25295694763FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Angelica Tatiana Leon Mancipe	C.C. No. 1014222124
Miembro Consejo Directivo	Floresmiro Gualtero Cardozo	C.C. No. 93420779
Miembro Consejo Directivo	Aydee Barahona Rodriguez	C.C. No. 60400114
Miembro Consejo Directivo	SIN DESIGNACION	*****

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	SIN DESIGNACION	*****
Miembro Suplente Consejo Directivo	SIN DESIGNACION	*****
Miembro Suplente Consejo Directivo	SIN DESIGNACION	*****
Miembro Suplente Consejo Directivo	SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 19:28:35

Recibo No. AA25295694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25295694763FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 18 de enero de 2024 de la Asamblea General	00375623 del 8 de marzo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	3811
Actividad secundaria Código CIIU:	4665
Otras actividades Código CIIU:	3821

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 19:28:35

Recibo No. AA25295694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25295694763FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 33.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 19:28:35

Recibo No. AA25295694

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25295694763FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO